

TÉRMINOS Y CONDICIONES

OFERTA CAMBIOS DE TECNOLOGÍA DE COBRE A DÚOS DE FIBRA ÓPTICA (FTTH)

Oferta válida desde el 08 de marzo hasta el 31 de octubre de 2020, para clientes ETB con plan actualmente contratado de línea telefónica o dúo (línea ilimitada e internet) en la tecnología de Cobre, cuyo predio se encuentre en cobertura de Fibra óptica (FTTH: Fiber to the home) y acepten realizar un cambio de producto y/o tecnología, a un plan dúo (línea telefónica e internet) de Fibra óptica en la velocidad de 25 Megas con doble velocidad (50 Megas) por un (1) año a partir del momento de la instalación y por un total de doce (12) meses sin costo adicional y será activado y retirado automáticamente una vez se termine el periodo de la extensión de la presente promoción.

- Esta oferta aplica exclusivamente clientes con la siguiente condición:
 - Clientes de ETB del segmento Hogares en estratos 1 al 6 de uso residencial con plan actual de línea telefónica o dúo en tecnología de Cobre del segmento Hogares, en cobertura de Fibra, cuyo plan actual y acepten migrar sus servicios con esta oferta a dúo fibra en la velocidad de 25 Megas, en el mismo predio y con la misma cuenta de facturación.

ESTRATO CLIENTE	APLICA PARA CLIENTES CON TARIFA DESDE	APLICA PARA CLIENTES CON TARIFA HASTA	TARIFA OFERTA CON IVA
1 Y 2	\$ 60.001	\$ 65.000	\$ 66.000
3	\$ 63.592	\$ 69.971	\$ 69.971
4, 5 Y 6	\$ 71.401	\$ 78.540	\$ 78.540

Tarifas con todos los impuestos incluidos.

- Las tarifas se otorgarán a cada cliente según su estrato y tarifa actual.
- Sujeto a disponibilidad y cobertura en zona de fibra óptica de ETB en Bogotá y Chía.
- En el cambio de plan a plan dúo de fibra el cliente conservará el mismo número de línea telefónica.
- No aplica para ventas nuevas ni para cambios de plan con velocidades de internet que pasen a una velocidad inferior a la de su plan actual.
- La facturación de esta oferta es mensualizada (durante el mismo mes de la prestación del servicio), método de facturación en el cual tarifican los cargos fijos recurrentes del mes, en el mismo periodo de expedición de la factura. En el caso que el cliente tenga facturación mes vencido (factura después del mes de consumo de los servicios) y acepte esta oferta, pasará a facturación mensualizada.
- El ancho de banda del plan contratado que sea usado vía WIFI será menor; y se divide de acuerdo con el número de equipos conectados, para mayor información visita: <https://etb.com/mejorainternet/>.
- Las tarifas son permanentes y están sujetas a los incrementos establecidos en el contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones de ETB. Las Tarifas vigentes pueden ser consultadas en www.etb.com/hogares.

- En caso de realizarse trámites, como, cambio de plan, cambio de dirección de instalación, cambio de estrato, traslados, los cuáles afectan la oferta (a solicitud del cliente o debido a la ausencia de pago por parte del cliente), le empezarán a aplicar las condiciones vigentes de la nueva oferta contratada.
- Si se firma cláusula de permanencia mínima, no se cobra el cargo por conexión de los productos adquiridos (Línea Telefónica o Internet), para lo cual el cliente se obliga a no terminar anticipadamente la relación contractual que se ha estipula en la Cláusula de Permanencia Mínima. Una vez cumplido el término de la permanencia mínima, se entenderán prorrogados las condiciones y términos originalmente pactados, salvo aquellas condiciones asociadas al cargo por conexión, objeto de la estipulación de la cláusula de permanencia mínima. Si el cliente termina el contrato de manera anticipada se hará el cobro correspondiente a los meses faltantes, conforme a lo definido en el contrato y en la factura.
- Si el cliente no firma la cláusula de permanencia, se cobra, el cargo de conexión vigente por cada servicio nuevo, en la primera factura. Los cargos de conexión podrán ser consultados en <https://www.etb.com/guiadeconsulta/>.
- El cliente podrá solicitar los servicios agregados de internet con costo adicional (Ejemplo: HBO GO, HOT GO, McAfee, entre otros.) que no se encuentren incluidos en el paquete de línea telefónica e internet, adquirido y serán facturados adicionalmente al valor de la oferta adquirida.

Vigilado por la Superintendencia de Industria Comercio www.sic.gov.co

Para cualquier información adicional el cliente podrá comunicarse con la línea de atención al cliente marcando el número 3 77 77 77 en Bogotá o resto del país al 01 8000 112 170. Las condiciones de prestación de los servicios de ETB podrán ser consultadas en nuestro portal web etb.com